

Subastas de Obligaciones del Estado Segregables. Octubre 2011.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de octubre de 2011, dispone la emisión de Obligaciones del Estado a diez años al 3,80% (vida residual 5 años), al 4,60% (vida residual 8 años) y al 5,50% durante el mes de octubre de 2011, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Obligaciones a 10 años (V.R. 5A) (Vto. 01/17)	Obligaciones a 10 años (V.R. 8A) (Vto. 07/19)	Obligaciones a 10 años (Vto. 04/21)
Fecha de Emisión	18.10.2006	10.02.2009	24.01.2011
Fecha de Amortización	31.01.2017	30.07.2019	30.04.2021
Interés Nominal	3,80 %	4,60%	5,50%
Importe mínimo de negociación	1.000 €		
Pago Intereses cupón completo (*)	31.01.2012	30.07.2012	30.04.2012
Cupón corrido	2,78%	1,09%	2,67 %
Fecha de las Subastas	20.10.2011		
Adeudo efectivo/Abono valores	25.10.2011		
Código ISIN/Tramo	ES00000120J8/07	ES00000121L2/05	ES00000123B9/07

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

(*) Pago Intereses: Anualmente, hasta su fecha de amortización.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 14 de octubre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO